

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del proyecto:**

**“Estudios, diseños y construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos entre la isla Mulatupu y tierra firme; entre la isla San Ignacio de Tupile u la isla Miria; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en isla Mulatupu; ubicados en la Comarca Guna Yala”. Categoría II. N° de expediente: DEIA-II-F-104-2019.**

**2. Nombre del promotor:**

**Ministerio de la Presidencia. Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES).**

**3. Consultor Ambiental:**

**Ing. Elizabeth Rodríguez y otros.**

**4. Localización del proyecto:**

La localización de las áreas para las cinco obras, se encuentra en las Islas de San Ignacio de Tupile y Miria, corregimiento de Ailigandí y la isla Sasardi-Mulatupu (isla y continente), corregimiento de Tubualá y Comarca Guna Yala.

**5. Objetivo del proyecto:**

El proyecto se compone de cinco (5) obras, que mejoraran la calidad de vida y fomentaran la educación y cultura para dos (2) comunidades de la comarca Guna Yala ; contribuirán principalmente a facilitar al acceso de paso de la población a recibir la atención de las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares ubicadas en Mulatupu y en isla Miria , de las poblaciones ubicadas en los sectores de Sasardi- Mulatupu y San Ignacio de Tupile, de tal manera que el proyecto influye de manera directa positiva a las poblaciones de los corregimientos de Tubualá y Ailigandí.

Construcciones de: un puente (312.00 mts.) entre las islas San Ignacio de Tupile y la isla Miria; un puente peatonal marino (257.00 mts.) entre la isla Sasardi-Mulatupu y tierra firme; un muro de protección rompeolas (180.00 mts.) en isla Miria; área techada de cinco tumbas; gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya. Para ambos puentes peatonales marinos, en el diseño se contemplará los siguientes elementos:

La Súper-estructura compuesta por: o Vigas principales; Vigas secundarias; Tablero (piso); Estructura de techo Barandas y a Sub-estructura estará compuesta por: Cabezal y Pilotes.

**6. Etapas, actividades principales y monto del proyecto:**

**Etapa de planificación:** Diseños y confección de planos, ubicación de infraestructuras, estudios geotécnicos, levantamiento topográfico, elaboración del estudio de impacto ambiental, tramitaciones con las entidades del estado y el municipio, acopio de los

materiales de construcción.

**Etapa de construcción:** Construcciones de dos puentes peatonales marinos, gazebo y restauración del monumento, un muro de rompeolas, un área techada de cinco tumbas de los ancestros. Para ambos puentes peatonales marinos, en el diseño se contemplará los siguientes elementos: la súper-estructura compuesta por vigas principales; vigas secundarias; tablero (piso); estructura de techo barandas y la sub-estructura estará compuesta por cabezal y pilotes.

El monto global de inversión es de B/4,265,246.50

#### 7. Síntesis de la descripción del medio natural:

La zona del proyecto se localiza en el área de costera de dos corregimientos de la comarca Guna Yala, ubicada hacia la vertiente Noroeste de República de Panamá, por el Mar Caribe. El área de influencia directa del proyecto comprende: los centros poblados de los corregimientos de Ailigandí y Tubualá; la zona marina y el enfoque abiótico y biótico, considerando el área a ser intervenida. Mulatupu a mayor escala tiene degradación marina, en esta última

no se presenta vegetación arbórea en la zona de impacto directo, por lo que no será necesario ningún tipo de corte o deforestación en la zona. Para la zona del proyecto San Ignacio de Tupile-Miria, la vegetación arbórea también es pobre, sin embargo, la presencia de palmas de cocos nucifera, plantea acciones de conversación comunitaria con la autoridad comarcal, en el caso de que se requiera algún tipo de corte, que sería muy poca la cantidad a afectar, en la isla Miria entre 5 a 7 palmas de coco y 1 almendro en estado enfermo y 2 palmas en Mulatupu continente, en este tipo de intervención.

#### 8. Síntesis de los Impactos Ambientales esperados :

**Impactos Positivos:** Generación de empleos, mejoramiento de calidad de vida.

**Impactos Negativos:** Generación de desechos sólidos y líquidos, incremento de ruidos, emisiones de gases y partículas, contaminación de hidrocarburos, sedimentación y sitios fangosos, escorrentías, afectación de la flora y la fauna, afectación de biología marina, constantes lluvias en el sector.

#### 9. Síntesis del Plan de manejo:

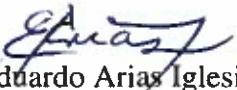
El plan contiene los siguientes aspectos: Medidas de Mitigación y el Ente responsable para la aplicación de las medidas de mitigación, Cronograma de ejecución, Planes de: participación ciudadana, prevención de riesgo, rescate y reubicación de la fauna, educación ambiental, contingencia, recuperación ambiental, abandono, costos de la gestión ambiental.

### B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Las comarcas indígenas implican el reconocimiento de los derechos colectivos sobre la tierra y los derechos de administración de sus recursos existentes. Por lo que esta área no cuenta con un Uso de suelo asignado.
- Los proyectos sobre fondo marino no requieren asignación de uso de suelo.
- El proyecto conlleva cinco obras sociales para las comunidades y las áreas a utilizar son tierras colectivas que cuenta con el permiso del Congreso General Guna.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

c. **CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

No encontramos objeciones dentro de nuestra competencia de normas de ordenamiento territorial. Recomendamos que la calificación del estudio se considere aceptada.



Eduardo Arias Iglesias  
22 de octubre de 2019



V°B°: Arq. Blanca de Tapia  
Directora de Investigación Territorial